UNIVERSIDAD DE GRANADA

Secretaría General

Proyecto BioDM2: Captación de participantes, investigación clínica y desarrollo de modelos de inteligencia artificial para la detección precoz y prevención de la diabetes mellitus tipo 2.

Finalidad del tratamiento.

La finalidad del tratamiento es la investigación realizada en el marco del siguiente proyecto:

Proyecto BioDM2: Captación de participantes, investigación clínica y desarrollo de modelos de inteligencia artificial para la detección precoz y prevención de la diabetes mellitus tipo 2.

Gestionar el tratamiento de datos personales asociado al proyecto BioDM2 durante todas sus fases, incluyendo: la captación y cribado inicial de personas interesadas en participar mediante formulario electrónico; la valoración de la idoneidad de los candidatos conforme a los criterios científicos del proyecto; la derivación de los candidatos preseleccionados al Hospital Vithas Granada para su valoración clínica; la incorporación al estudio únicamente tras la firma del Consentimiento Informado aprobado por el Comité de Ética de la Investigación; el desarrollo del estudio retrospectivo y del estudio prospectivo previstos en el proyecto; la obtención, registro, organización, conservación, consulta, análisis y tratamiento de datos clínicos, analíticos, funcionales y de hábitos de vida; el desarrollo y validación de modelos predictivos basados en inteligencia artificial para la detección precoz de diabetes mellitus tipo 2 y el apoyo a estrategias personalizadas de ejercicio físico y nutrición;
la elaboración de publicaciones científicas y actividades de transferencia del conocimiento utilizando datos anonimizados o seudonimizados cuando proceda.

Base jurídica del tratamiento.

- Art. 6.1.a) RGPD: el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
- Art. 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión de interés público.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- Art. 9.2.a) RGPD: El interesado dio su consentimiento explícito para el tratamiento de dichos datos personales con uno o más de los fines especificados.

Descripción de los interesados.

Personas mayores de edad interesadas en participar en el proyecto BioDM2, candidatos preseleccionados mediante el proceso de cribado y participantes finalmente incluidos en el estudio tras la firma del Consentimiento Informado aprobado por el Comité de Ética de la Investigación.
Asimismo, podrán tratarse datos procedentes de pacientes incluidos en el estudio retrospectivo previsto en el proyecto BioDM2, conforme al protocolo aprobado y a la normativa aplicable.

Procedencia de los datos.

El tratamiento de datos personales se articula en dos fases diferenciadas atendiendo a su fuente de obtención:

- Fase 1. Captación y cribado inicial (Universidad de Granada): Los datos identificativos y de salud básica son obtenidos directamente de los propios interesados, quienes los facilitan de forma voluntaria a través de un formulario electrónico alojado en los servidores institucionales de la UGR (LimeSurvey)
- Fase 2. Investigación clínica y desarrollo de modelos de IA: Los datos clínicos pormenorizados, resultados de determinaciones analíticas en sangre y biomarcadores proceden de las valoraciones médicas y el seguimiento clínico realizado a los participantes incorporados al estudio. Esta información es recabada directamente de los sujetos en el marco de la colaboración con el Hospital Vithas Granada, únicamente tras la validación de su idoneidad y la firma del Consentimiento Informado aprobado por el Comité de Ética de la Investigación.

Descripción de datos personales.

Categorías especiales de datos: Datos de salud, datos biométricos, datos genéticos, biomarcadores clínicos, bioquímicos, metabolómicos, lipidómicos, transcriptómicos y epigenéticos previstos en el protocolo del proyecto, determinaciones analíticas en sangre, indicadores de riesgo metabólico, resultados de pruebas funcionales y variables clínicas relacionadas con la prevención de la diabetes mellitus tipo 2.

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, dirección, teléfono, tarjeta sanitaria, DNI/NIF o documento equivalente, dirección de correo electrónico y código interno de participante.

Datos de características personales: Fecha de nacimiento, edad, sexo, peso,

Copyright© 2026 Universidad de Granada

talla, índice de masa corporal, perímetro de cintura y composición.

Datos de circunstancias sociales: Estilos de vida, hábitos de actividad física, sedentarismo, alimentación, consumo de tabaco, consumo de alcohol, calidad del sueño y otros hábitos relacionados con la salud.

Cesiones o comunicaciones de datos.

Los datos podrán comunicarse entre las entidades participantes cuando resulte necesario para el correcto desarrollo del proyecto BioDM2 y exista base jurídica para ello.
Durante la fase de captación, la Universidad de Granada únicamente comunicará al Hospital Vithas Granada los datos identificativos mínimos de los candidatos preseleccionados (nombre y apellidos, edad, teléfono y correo electrónico), con la exclusiva finalidad de gestionar la cita de valoración médica.
Una vez incorporado el participante al estudio, los datos podrán ser tratados por la Universidad de Granada, Hospital Vithas Granada, Sano Lidera S.L. e Intelinova Software S.L., de acuerdo con las funciones atribuidas a cada entidad en el proyecto y conforme al consentimiento informado firmado por el participante.Los resultados científicos únicamente se comunicarán de forma agregada, anonimizada o seudonimizada, de manera que no permitan la identificación de los participantes.

Transferencias internacionales.

No están previstas transferencias internacionales de datos personales.
En caso de que durante el desarrollo del proyecto fuera necesario realizar alguna transferencia internacional, únicamente se efectuará conforme a lo previsto en el Capítulo V del Reglamento (UE) 2016/679 y previa adopción de las garantías legalmente exigibles.

Plazo previsto de conservación de datos.

- Los datos obtenidos durante la fase de captación correspondientes a personas no preseleccionadas se conservarán únicamente durante el tiempo necesario para finalizar el proceso de cribado y selección.
- Los datos correspondientes a los participantes finalmente incluidos en el estudio se conservarán durante la ejecución del proyecto BioDM2 y posteriormente durante los plazos establecidos por la normativa aplicable en materia de investigación científica, investigación biomédica, protección de datos y justificación de proyectos financiados con fondos públicos.

Finalizados dichos plazos, los datos serán anonimizados o eliminados conforme a la normativa vigente.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Medidas de seguridad técnicas y organizativas.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la Universidad de Granada (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2022, BOUGR nº 186, de 3 de noviembre de 2022).

Asimismo, para datos en bases no centralizadas, se han definido unas medidas básicas de seguridad en el documento "Medidas de protección aplicadas en la Universidad de Granada para el tratamiento de información con datos personales", publicado en la web de Secretaría General.

Copyright© 2026 Universidad de Granada